



Expediente: 537/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ CREDIMINUTO S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - CREDIMINUTO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 537/21



H108013377832

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CREDIMINUTO S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 537/21.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán.- I) Advirtiéndolo la proveyente que se alteró la estructura esencial del proceso: DECLÁRESE la Nulidad del Proveído de fecha **11/03/2026** y de los actos procesales posteriores que de él dependan o sean su consecuencia (art. 222, 225 y cctes. CPC y C, Ley 9531). PROVEYENDO lo pertinente: Se hace constar que el escrito caratulado **PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- C/ PEREYRA NELIDA DEL SOCORRO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5237/21**, no corresponde a esta OGA de Apremios N°1 Capital, en consecuencia tengase por no presentado. Debiendo el letrado **Santiago Sancho Miñano** ingresarlo por ante quien corresponda.-
TDC-537/21 FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI- JUEZ

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.